

08 de mayo de 2019

Orden de Compra No. 84/2019

Señor

Alexander Alonso Sarmiento Méndez

NIT: 0614-220477-127-9

Colonia Santa Eduvigis, Pasaje No. 16, Casa 12
Soyapango, San Salvador.

Estimado Señor Sarmientos:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 84/2019**, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 96/2019, denominado "Suministro e instalación de intercomunicador de ventanilla". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Suministro	Suministro e instalación de 1 intercomunicador de ventanilla de manos libres, debiendo cumplir con cada uno de los aspectos solicitados en las especificaciones técnicas, así como conforme a las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El plazo de entrega e instalación será de máximo 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos o no recibirse de acuerdo a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, si no subsana en el plazo indicado, se aplicará lo establecido en la LACAP. El suministro e instalación se realizará en las instalaciones del Edificio Centro, ubicado en 1ª. Calle Poniente entre 5ª y 7ª. Ave. Norte, San Salvador, en horario establecido. El pago procederá después de haber recibido el suministro e instalación a satisfacción del Banco.	US\$357.00
TOTAL ADJUDICADO US\$ TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$357.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Vigencia del servicio

El plazo de entrega e instalación será de máximo 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación y los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Juan Francisco Pérez, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8872, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a recibido el suministro e instalación, a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con lo suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el proveedor, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal o Recibo (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Seguridad Bancaria. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Adilia Cañas Reyes, Jefa en Funciones
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.